

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL  
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 272 /01

Sucre, 31 de octubre de 2001

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Que, la autoridad Ejecutiva remite a conocimiento y consideración del Honorable Concejo Municipal el Proyecto de Presupuesto Primer Reformulado y el POA de la gestión 2001, para su respectiva aprobación por el Ente Deliberante.

Que, la Ley de Municipalidades en su Art. 109 faculta a los Gobiernos Municipales, modificaciones presupuestarios, bajo las normas técnicas establecidas por la Ley de Presupuestos y los principios de contabilidad Fiscal, de acuerdo a los procedimientos administrativos internos, artículo 110 de la Contabilidad Municipal.

Que, la Comisión de Gestión Administrativa a través del Informe N° 236/01 propone al Honorable Concejo Municipal aprobar el proyecto del Primer Reformulado y el POA de la gestión 2001, con las recomendaciones establecidas en dicho informe.

Que, de acuerdo a los Arts. 4 parágrafo I y II de la Ley 2028 y 200 de la Constitución Política del Estado; las Municipalidades como gobiernos locales gozan de autonomía plena.

**POR TANTO:**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**, en uso específico de sus atribuciones,

**RESUELVE:**

**Art. 1º** Aprobar al proyecto de presupuesto y Plan Anual Operativo "PRIMER REFORMULADO" correspondiente a la gestión 2001 de la H. Alcaldía Municipal de la Sección Capital Sucre de acuerdo al siguiente detalle: ( Presupuesto de Recurso).

(En Bolivianos)

CODIGO	RUBRO	DENOMINACION (2)	MONTO (3)
A	19212	<b>COPARTICIPACION TRIBUTARIA</b>	32.626.744
		<b>SALDO CAJA Y BANCOS (31/12/00)</b>	2.712.606
B	35110	- Saldo Caja – Bancos Coparticipación Tributaria	1.663.500
		- Saldo Caja . Bancos Recursos Propios	300.206
		- Saldo Caja – Bancos Fondo Compensatorio de Salud (Cop Trib)	75.677
		- Saldo Caja – Bancos Otros Recursos	30.034
		- Saldo Caja – Bancos PAM (Copart.)	48.856
		- Saldo Caja – Bancos Hospitales	594.333
C		<b>RECURSOS PROPIOS MUNICIPALES</b>	37.539.158
		- Venta de Bs. de la Adm Pública (Hospitales)	6.790.974
		- Venta de Servicios de las Adms Públicas	2.614.497
		- Venta de Servicios Hospitalarios	2.205.000
		- Impuesto a la Propiedad de Bs. Inmuebles	9.872.844
		- Impuesto a la Propiedad de Vehículos Automotores	4.689.286
		- Otros (Cuenta Pozo	0
		- Impuesto Municipal a la Transferencia de Inmuebles	2.632.420
		- Impuesto Municipal a la Transf. De Vehículos Autom.	953.159
		- Otros Ingresos (Incluye Salud)	7.780.978

E		- Intereses y Otras Rentas a la Propiedad	9.891.649
		- Recursos Propios de Capital	2.537.150
		<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>30.562.593</b>
		- Argentina	0
		- ASUR – HELPAGE	0
		- España – Siervas de María (Av. Navarra) – Belgica	7.262.304
		- FHI – USAID	
		- Japón	
		- FIS – FDC	0
		- Prefectura	670.000
		- TGN	2.202.321
		- BATING	0
	- FNDR	2.446.603	
	- BID	1.128.801	
	- Comunidad	1.928	
	- FANCESA – CESSA	618.695	
	- Banca Privada – FNDR	16.231.941	
F=	A+B+C+D+E	<b>SUBTOTAL RECURSOS</b>	<b>115.869.900</b>
G		- APROPIACIONES FINANCIERAS	2.230.500
	35610	- DISMINUCION DE ANT. FINANC. A CORTO PLAZO	0
	35220	- DISMINUCIÓN DE CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	1.930.500
	35710	- Disminución de Activos Diferidos a Corto Plazo	300.000
H=	F + G	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>118.100.400</b>

**RECURSOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>MONTO</b>
12000	Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública	11' 610.471
13000	Ingresos Tributarios	18' 147.709
15000	Otros Ingresos Tributarios Propios	7' 780.978
16000	Intereses y Otras Rentas a la Propiedad	9' 891.649
19000	Transferencias Corrientes	32' 626.744
21000	Recursos Propios de Capital	2' 537.150
22000	Donación de Capital	7' 262.304
23000	Transferencias de Capital	7' .068.348
35000	Disminución de Otros Activos Financieros	4' 943.106
36000	Obtención Préstamos Internos	16' .231.941
<b>TOTAL RECURSOS</b>		<b>118 100.400</b>

**GASTOS:**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>TOTAL GASTOS</b>
10000	Servicios Personales	20' 807.526
20000	Servicios No Personales	8' 752.403
30000	Materiales y Suministros	16'.373.789
40000	Activos Reales	46' 912.177
50000	Activos Financieros	35.000
60000	Servicios Deuda Pública Disminución Otros Pasivos	17' 050.984
70000	Transferencias	6' 961.613
80000	Impuestos Regalías y Tasas	673.008
90000	Otros Gastos	533.900

<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>118 100.400</b>
---------------------	--------------------

**Art. 2º** En base al presente Presupuesto Reformulado, el Ejecutivo debe asignar los recursos suficientes para atender los trabajos de reparación de la Avenida Marcelo Quiroga Santa Cruz, en función de las posibilidades técnico financieras.

**Art. 3º** El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre, queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.

L. Mary Echenique Sánchez  
**PRESIDENTA DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL**

Prof. Mario Oña Tórrez  
**SECRETARIO DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL**

